



PERÚ

Ministerio de Defensa

Centro Nacional de Estimación,
Prevención y Reducción del
Riesgo de Desastres - CENEPRED

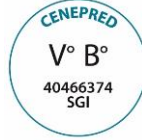
Jefatura

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 19 de agosto de 2021



OFICIO N° 650-2021-CENEPRED/DGP-1.0



Señor Gral. Div. (R)
ALFREDO ENRIQUE MURGUEYTIO ESPINOZA

Secretario Técnico

Comisión Multisectorial del FONDES

http://mesapartesvirtual.indeci.gob.pe/TradocVirtual/Views/Registro_Tramite.aspx

Calle Ricardo Angulo Ramírez N° 694

San Isidro. –



Asunto : Incorporación del distrito de Canta en la base de datos del Cenepred

Referencia : Oficio N° 0456-2021-INGEMMET/PE, de fecha 11.08.2021



Firmado digitalmente por:
MEDINA RENGIFO Juvenal
FAU 20543891755 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/08/2021 09:30:32-0500

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia mediante el cual el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET, remite el Informe Técnico N° A7170: “Evaluación de peligros geológicos por flujo de detritos en las quebradas Miraflores, San Lorenzo y Pacpachayoc”, para su incorporación en la base de datos del Cenepred.

Al respecto, la Subdirección de Gestión de la Información de la Dirección de Gestión de Procesos de este Centro Nacional, ha incorporado al distrito de Echarati, departamento del Cusco, en la base de datos de distritos expuestos movimientos en masa del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID; en tal sentido, se traslada la documentación antes mencionada para su consideración y fines por corresponder.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima

Atentamente,

Firmado Digitalmente

JUVENAL MEDINA RENGIFO
Ingeniero Geólogo - MSc. GRD
Jefe del CENEPRED

Cc: **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI**
Plaza de Armas S/N, Echarati, La Convención
mesadepartesmde@muniecharati.gob.pe



BICENTENARIO
PERÚ 2021

MMG/AZG/mvm



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Instituto Geológico, Minero y
Metalúrgico - INGEMMET



Firmado digitalmente por DIAZ YOSA
Victor Manuel FAU 20112919377 hard
Empresa: Instituto Geológico, Minero y
Metalúrgico
Motivo: Firma del documento
Fecha: 2021/08/11 15:26:49-0500

' Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres '
' Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia '

11 de agosto de 2021

Oficio N° 0456-2021-INGEMMET/PE

Señor Ing.

JUVENAL MEDINA RENGIFO

Jefe del CENEPRED

Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres

CENEPRED

Av. Del Parque Norte N° 313 San Borja.-

Presente.-

Asunto : Informe Técnico N° A7170: "EVALUACIÓN DE PELIGROS GEOLÓGICOS POR FLUJO DE DETRITOS EN LAS QUEBRADAS MIRAFLORES, SAN LORENZO Y PACPACHAYOC",

Referencia : Oficio N° 0140-2021-A-MDE/LC

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y, a la vez, remitir adjunto el Informe Técnico N° A7170: "**EVALUACIÓN DE PELIGROS GEOLÓGICOS POR FLUJO DE DETRITOS EN LAS QUEBRADAS MIRAFLORES, SAN LORENZO Y PACPACHAYOC**", elaborado en atención a lo solicitado por la Municipalidad Distrital de Echarati, departamento del Cusco.

Las áreas evaluadas se consideran como **Zonas Críticas y de Peligro Muy Alto** a la ocurrencia de movimientos en masa de tipo flujo de detritos (huaicos), que pueden ser reactivados en temporada de lluvias intensas y/o prolongadas. Por lo cual, se recomienda reubicar a las viviendas de los sectores Miraflores y Pacpachayoc, afectadas por flujo de detritos, hacia el sector denominado Pampa Concepción. Posteriormente, se debe realizar estudios de evaluación de riesgos (EVAR), que determinen el reasentamiento definitivo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración distinguida y estima personal.

Atentamente,

Adj.: -01 Informe técnico

VDY/lfs



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url:<https://srvstd.ingemmet.gob.pe/BuscaTuDocumento> e ingresando la siguiente clave : **B582F6VW**